



**CAMINOS
BIENESTAR**

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Recibi Original
19 de Diciembre de 2024

DEPENDENCIA: CAMINOS BIENESTAR

SECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL

OFICIO NÚMERO: CABIEN/DG/965/2024

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE OBRA PÚBLICA

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 19 de diciembre de 2024.

**C. DOLORES OSORIO GONZÁLEZ, ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO
MATERIALES Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION AXA, S.A DE C.V.
CALLE CRUZ DEL OTE, MZ38 C7, COLONIA SANTA CRUZ AMILPAS CENTRO,
SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA, C.P. 71226
P R E S E N T E**



En relación con el procedimiento de Adjudicación Directa número **ADE-CABIEN-026-2024**, para la contratación de los trabajos de: **REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA CON CONCRETO ASFÁLTICO DEL E.C. KM 139+770 (OAXACA - PUERTO ANGEL) - SAN AGUSTIN LOXICHA, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 30+300, SUBTRAMO DEL KM 13+000 AL KM 15+000 EN TRAMOS PARCIALES, EN EL MUNICIPIO SAN MATEO RIO HONDO**, obra ubicada en la localidad: **0029 - MIRAMAR**, municipio: **254 - SAN MATEO RÍO HONDO**, en la región: **07 - SIERRA SUR**, del estado de Oaxaca, misma que cuenta con recursos autorizados provenientes de **ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO 2023** según oficio de Oficio de autorización número **SF/SPIP/DPIP/AF23/2168/2024** de fecha **11 de diciembre de 2024**, emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca al Organismo Público descentralizado de Caminos Bienestar, me permito informar que con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca en su artículos 25 fracción III, 42, 43 Fracción II y IV, y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se le adjudica la obra de referencia, en virtud de que su proposición resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con un monto de: **\$5,178,052.88 (CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 88/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado, con un período de ejecución de **10(Diez)** días naturales, contados a partir del **21 de diciembre de 2024** al **30 de diciembre de 2024**.

En razón de lo anterior, se compromete y obliga a firmar el contrato No. **CABIEN-AF23-157-W-0-24** y sus anexos el día **19 de diciembre de 2024**, en las oficinas de la Unidad de Licitaciones, ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria" Edificio E Ricardo Flores Magón, segundo nivel, Av. Gerardo Pandal Graff No. 1 Reyes Mantecón, Oaxaca, debiendo presentar **la fianza que garantice el cumplimiento del contrato**, en los términos que marca el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; **Opinión Positiva vigente, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) fechada al mes en curso**, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio 2024; **Opinión Positiva vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)** relativa al cumplimiento de sus





obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, conforme Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicado el 22 de septiembre de 2022, así como su Anexo único y a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, aprobadas mediante Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270424/34.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2024; **Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones Patronales y entero de amortizaciones vigente expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, fechada al mes en curso.**

Así también, deberá presentar copia fotostática simple legible de la **credencial de elector vigente**; copia fotostática simple legible de **oficio de Autorización de Licencia** de Inscripción, revalidación o reclasificación vigente y copia fotostática simple legible de **credencial del Director Responsable de Obra vigente**, apercibido de que de no iniciar los trabajos en la fecha convenida se procederá a la penalización que le resulte aplicable

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


ING. MOISÉS SALAZAR MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS BIENESTAR



C.C.P.- Ing. Rene Serrano Ventura. - Director de Obras de CABIEN. - Para su conocimiento.
Ing. Álvaro Pérez Hernández. - Director de Proyectos y Control de Calidad de CABIEN. - Para su conocimiento
Ing. Raquel López Celis, Directora de Planeación de CABIEN. - Para su conocimiento.
Arq. Shunashi Luna Vargas. - Jefa de la Unidad de Licitaciones de CABIEN- Para su conocimiento
Expediente y minutarío.

